



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

23-03-2012
e

RESOLUCION No. SC.DIC.P.10000017
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma del objeto social y estatutos de la compañía ACADEMIA NAVAL JAMBELI ANAJAM C LTDA., otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 25 de Abril del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Memorando No.SC.UJ.P.12-006 del 6 de Enero del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del objeto social y estatutos de la compañía ACADEMIA NAVAL JAMBELI ANAJAM C LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Tercero del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 0000017

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 10 ENF 2012

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana ✱
06-01-2012
Exp.No.35274-1986

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.095, de fecha 21 de Noviembre del año 1986 y Escritura No.1.192 de Fecha 25 de Abril del año 2011 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.120000017, de fecha 10 de Enero del año 2012, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA La Reforma del Objeto Social y Estatutos de la COMPAÑÍA ACADEMIA NAVAL JAMBELI "ANAJAM CIA. LTDA.". Manta, Enero 19 de 2012.- EL NOTARIO.-



RA.../

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ACADEMIA NAVAL JAMBELI ANAJAM C. LTDA.", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO OCHO (108) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 30 DE ENERO DEL 2.012



Gen. Juan Carlos González Cuenca, M.A.P.

**Registrador Mercantil
del Canton Manta**